



Oficio: U.A.I.P. 0313/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 11 de febrero de 2022

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**C. María Sierra
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300009922**, el día **08 de febrero del año 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Se solicita lo siguiente:*
 - Reglamento laboral del personal de limpia del Municipio de Guanajuato*
 - Cuál es el número de personas que están trabajando y un desagregado por género*
 - Cuál es el porcentaje del personal que están sindicalizado*
 - Cómo son los horarios laborales del personal de limpia" (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio TMG/0169/2022** suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, misma que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente

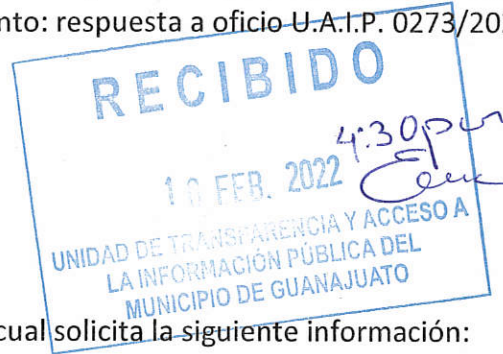
Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

DPB
7



Oficio Núm.: TMG/0169/2022
 Guanajuato, Gto., a 9 de febrero de 2022
 Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 0273/2022



Lic. Erick González Ramírez
 Titular de la Unidad de Acceso a la Información
 Presente:

En respuesta a su oficio U.A.I.P. 0273/2022 en el cual solicita la siguiente información:

1. Reglamento laboral del personal de Limpia del Municipio de Guanajuato.

Al respecto informo que la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos Urbanos nos indica que no cuenta con un Reglamento Laboral para este personal

2. Cuál es el número de personas que están trabajando y un desgagado por género.

Cuenta con una plantilla de 204 empleados la Coordinación de Limpia, siendo estos 77 Mujeres y 127 Hombres.

3. Cuál es el porcentaje del personal que están sindicalizados.

El 54% del personal se encuentra sindicalizado

4. Como son los horarios laborales del personal de limpia.

CENTRO DE TRABAJO	DE LUNES A VIERNES MATUTINO			DE LUNES A VIERNES VESPERTINO			SÁBADOS MATUTINOS		SÁBADOS VESPERTINOS	
	ENTRADA	SALIDA	MEDIA HORA DE DESCANSO	ENTRADA	SALIDA	MEDIA HORA DE DESCANSO	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
Limpia										
	Recoleccion	07:00	15:00	10:30 a 11:00	15:00	22:00	N/A			N/A N/A
	Nocturno	22:00	04:00	N/A						N/A N/A
	Barrido	07:00	14:00	10:30 a 11:00	14:00	21:00	19:00 a 19:30			N/A N/A

La documentación anexa se entrega de acuerdo al Art. 25 fracc. VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que dicta:

“Para el cumplimiento de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:




VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial"

Esto anterior obedeciendo a que la información es de carácter personal y confidencial y podría poner en riesgo el patrimonio y la seguridad del individuo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

C.c.p. - C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.- para conocimiento
- C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- para conocimiento
- Archivo
- Minutario

LHRR/